



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

*de Interés Legislativo la "**Jornada Interinstitucional por una condición humana sin explotación y sin violencias**", a realizarse el 30 de Julio de 2019 en el Salón de la Escuela N.º 75 del Bicentenario de la ciudad de Paraná, organizada por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, a través del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Trata y el Tráfico de Personas y por la Escuela N° 75 del Bicentenario.*

ZAVALLO

AUTOR

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043



FUNDAMENTOS

Señores Diputados:

Por medio del presente proyecto de Declaración, propongo a este Honorable Cuerpo declarar de Interés Legislativo la **Jornada Interinstitucional por una condición humana sin explotación y sin violencias**, que se realizará el día 30 de Julio de 2019 en el Salón de la Escuela N.º 75 del Bicentenario de la ciudad de Paraná. Esta actividad es organizada por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, a través del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Trata y el Tráfico de Personas y por la Escuela N° 75 del Bicentenario.

La Jornada se enmarca en actividades de concientización organizadas en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas. Está dirigida a estudiantes, padres y docentes de las Escuelas: N° 75 Del Bicentenario, N° 37 Manuel Belgrano, de Educación Técnica N° 21 Libertador San Martín, Lomas del Mirador, Escuela Nina N° 196 Marcelino Román y Escuela La Baxada. También está dirigida al Personal CAPS "Malvinas Argentinas", a la Comisión Vecinal Barrio Juan Manuel de Rosas, al Instituto Superior de Formación Docente de Crespo y a la comunidad en general.

Expondrán en esta oportunidad, el Profesor Pablo Alvarez Miorelli; Tc. Silvina Calveyra Coordinadora del Consejo Provincial contra la Trata de Personas; la Sra. Sonia Sánchez, Sobreviviente de la Trata y la Comisaria Zulma Algarañaz de la División de Trata de la Policía de Entre Ríos

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043



Por Ley N.º 10632 se instituyó en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el “Día Provincial de Prevención del Tráfico y la Trata de Personas”, en consonancia con el Día Mundial contra la Trata adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 68/192 de 2013, a conmemorarse el día 30 de Julio de cada año. Además, la provincia se comprometió a la realización anual y periódica de campañas para crear mayor conciencia sobre la temática y como mecanismo para hacer frente al problema de la trata de personas, utilizando para ello los medios públicos de comunicación masiva, publicidad gráfica, radial y toda otra herramienta audiovisual de difusión que se considere apropiada.

Por los motivos expuestos es que elevo el presente proyecto de Declaración a este Honorable Cuerpo, aguardando el acompañamiento de mis pares de bancada.-

GUSTAVO M. ZAVALLO

A los fines de efectivizar el Procedimiento de Notificaciones Electrónicas de Proyectos de Declaración fijo la siguiente dirección de correo electrónico: calveyrasm@hotmail.com.

Honorable Cámara de Diputados ER
Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná
Tel. 4208043